

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Consultas Nutricionales					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<p>Consiste en el inicio del proceso de atención medica nutricional, donde se atienden a los pacientes respecto a su (peso, talla y su alimentación), se determina el estudio nutricional (desnutrición, obesidad, sobrepeso) con un diagnóstico inicial para proceder a su tratamiento, así como consultas subsecuentes programadas para su control, según el diagnostico. Siendo fundamental la educación nutricional que se adquiere en cada consulta para desarrollar diariamente una vida saludable en el área de su alimentación de acuerdo a sus necesidades y requerimientos según su patología.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4to. Ley General de Salud. NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico. NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. NOM-043-SSA2-2012. Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia de Alimentaria, Criterios para Brindar Orientación. NOM-008-SSA3-2017. Para el Tratamiento Integral de Sobrepeso y la obesidad. NOM-015-SSA2-2010. Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus. NOM-030-SSA2-2010. Para la Atención, Prevención, Detección, Diagnostico, Tratamiento y Control de Hipertensión Arterial sistemática. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Plan de alimentación medico nutricional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Indicación medica y/o cuando el usuario lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS		N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ul style="list-style-type: none"> Realizar pago por derecho a consulta Acudir en su consulta en tiempo y forma Presentar receta, laboratorios, historial medico (si cuenta con ellos) 			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 a 25 minutos dependiendo la cantidad de usuarios en sala de espera						
COSTO:	\$ 35.00		Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno, realizada el día 7 de enero de 2025				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la unidad DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el paciente no cumpla con los criterios a valoración del personal médico.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Cristina Quintero Diaz			Coordinación de Alimentación y Nutrición			
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro			NO. INT. Y EXT.	15 Bis	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775039	N/A	N/A	difnutricion25.tlalmanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene la consulta?						
RESPUESTA:	\$35.00 pesos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días y en que horario puedo asistir a consultas?						
RESPUESTA:	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo me entrega mi plan de alimentación?						
RESPUESTA:	Inmediatamente al ser valorado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. CRISTINA QUINTERO DÍAZ COORDINADORA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LCDA. LIZBETH MARICELA ARENAS GARCÍA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/diciembre/2025</p>
---	---	---